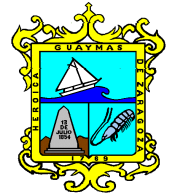




DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
SECCIÓN: ASUNTOS LEGALES
OFICIO Nº: SM-J-119/2014

2014 "Año de la Salud Masculina"



ASUNTO: Adjudicación directa de los bienes que en SUBASTA PÚBLICA No. S-001/2014 se declaró desierta.

Guaymas, Sonora, a 20 de mayo del 2014.

C. Remigio Salas Casanova

Prolongación Mar de Cortez s/n
Colonia Colinas de Miramar C. P. 85440
Presente.-

Vista la propuesta efectuada en su escrito de fecha 19 de los corrientes, mediante la cual manifiesta su interés en adquirir los doce bienes sobre los cuales no fue fincado remate al no existir postor en la Subasta Pública S-001/2014, y; resultando que el H. Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, en Sesión número **39** celebrada con fecha **15** de **mayo** de 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 129, 130, 136, 139 y 150, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; en el inciso J) de la fracción II e inciso H) de la fracción IV, del artículo 61 y; párrafo final del artículo 202, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Sonora, emitió acuerdo autorizando a la Suscrita para efectuar la enajenación directa en forma onerosa y fuera de subasta de los bienes muebles de dominio privado sobre los que no fue fincado remate en la referida subasta, mediante la recepción de propuestas directas en efectivo que amparen por lo menos el ochenta por ciento del precio base originalmente determinado y; considerando que la propuesta recibida es por el total de los bienes de referencia y que la cantidad ofrecida es superior al 80 % del precio base como se visualiza mas adelante, resulta procedente acordar procedente su solicitud para adjudicar de manera directa la enajenación a su favor de los bienes siguientes:

BIENES POR ADJUDICAR		Tipo	Modelo	Precio Base	80% PRECIO BASE	PROPUESTA
# CONSECUTIVO	NO. ECONÓMICO DE CONTROL					
1	1-4	PICK UP FORD	2004	\$2,000.00	\$1,600.00	\$1,650.00
10	11-40	PICK UP FORD 250	2005	\$2,250.00	\$1,800.00	\$1,850.00
17	20-57	PICK UP FORD	2007	\$2,500.00	\$2,000.00	\$2,200.00
18	21-59	PICK UP RANGER	2007	\$2,250.00	\$1,800.00	\$1,850.00
20	23-63	PICK UP FORD	2007	\$2,500.00	\$2,000.00	\$2,150.00



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
SECCIÓN: ASUNTOS LEGALES
OFICIO Nº: SM-J-119/2014

2014 "Año de la Salud Masculina"



BIENES POR ADJUDICAR		Tipo	Modelo	Precio Base	80% PRECIO BASE	PROPUESTA
# CONSECUTIVO	NO. ECONÓMICO DE CONTROL					
23	28-71	PICK UP FORD	2007	\$2,250.00	\$1,800.00	\$1,850.00
29	35-93	PICK UP RANGER	2010	\$2,250.00	\$1,800.00	\$1,850.00
41	48-86	PICK UP FORD	2009	\$2,250.00	\$1,800.00	\$1,900.00
43	51-S/N	PICK UP FORD	2005	\$2,000.00	\$1,600.00	\$1,650.00
47	57-58	PICK UP RANGER	2007	\$2,000.00	\$1,600.00	\$1,650.00
48	58-49	PICK UP FORD 250	2005	\$2,000.00	\$1,600.00	\$1,650.00
55	109-32	CROWN VICTORIA	2003	\$3,250.00	\$2,600.00	\$2,750.00
				\$27,500.00	\$22,000.00	\$23,000.00

El Ayuntamiento se reserva el dominio de los bienes referidos anteriormente, hasta en tanto pague la totalidad del precio al que se aprueba adjudicar.

En tal virtud, a mas tardar dentro del día hábil siguiente a aquel en que reciba el presente comunicado de la aprobación para la adjudicación directa a su favor de los referidos bienes, deberá enterar ante Tesorería Municipal, el monto de su propuesta, y en caso que de no hacerlo así dentro de dicho plazo, quedará sin necesidad de declaración especial, sin valor y efecto legal dicha aprobación.

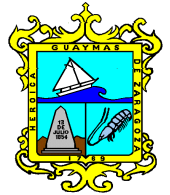
El pago total deberá efectuarlo mediante efectivo, cheque certificado o de caja, expedido por una Institución de Banca autorizada, a favor del Municipio de Guaymas, Sonora, enterado en cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en la Dirección de Ingresos sita en Malecón Malpica y calle 20 Col. Centro, de esta ciudad, en donde se expedirá recibo por el pago correspondiente, asentando el nombre del adjudicatario, e identificación del bien y procedimiento de adjudicación directa de que se trata, además del importe y fecha.

El mismo día del pago y hasta un día hábil después, deberá comprobar ante esta Sindicatura el haber cubierto la cantidad total de sus propuestas y solicitar la entrega material y jurídica de los bienes muebles. De no exhibir dichos recibos de pago en el plazo establecido, el adquirente perderá sus derechos. La entrega de los referidos bienes adjudicados y pagados se efectuará en el lugar de su ubicación, en el entendido de que cuenta con un plazo de cinco días hábiles para su retiro, a partir de la recepción de esta Orden de Entrega, de no retirarlos por



DEPENDENCIA: SINDICATURA MUNICIPAL
SECCIÓN: ASUNTOS LEGALES
OFICIO N°: SM-J-119/2014

2014 "Año de la Salud Masculina"



sus propios medios dentro de dicho plazo, igualmente perderá sus derechos y lo pagado pasará a formar parte de la hacienda municipal.

Previamente a la entrega-recepción material de los referidos bienes serán retirados los números de identificación vehicular, pues tales bienes quedan fuera de circulación como vehículos y destinados únicamente al reciclaje y/o aprovechamiento de autopartes.

ATENTAMENTE

C. Oralia Sánchez Hernández
Sindico del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

C.c.p.- Ing. Manuel Gil Ibarra Salgado.- Tesorero Municipal.- Para conocimiento y efectos administrativos de su competencia a que haya lugar.-

C.P. Marcos Alberto Morales Ortiz.- Director de Ingresos.- Mismo fin y como Aviso para la recepción del pago.-
Archivo/expediente.-
DSH/EBS/Rosy*

**Avenida Serdán # 150, Col. Centro, Guaymas, Son
Planta alta de Palacio Municipal /Teléfono (622) 22 25935**

